

VIERNES, 16 DE AGOSTO DE 2024 - BOC NÚM. 158

## CONSEJERÍA DE FOMENTO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

**CVE-2024-6730** *Resolución por la que se concede el Premio Pueblo de Cantabria 2024, al pueblo de San Martín de Toranzo.*

En relación con el expediente relativo a la Orden OBR/2/2017, de 24 de abril, por la que se aprueban las bases reguladoras del premio "Pueblo de Cantabria".

Resultando que con fecha 2 de mayo de 2017 se publicó en el Boletín Oficial de Cantabria la citada Orden.

Resultando que con fecha 28 de febrero de 2024 se publicó asimismo en el Boletín Oficial de Cantabria el extracto de la Resolución del Consejero de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de 20 de febrero de 2024, por la que se convoca el Premio Pueblo de Cantabria 2024.

Resultando que con fecha 29 de julio de 2024 el Jurado previsto en la convocatoria, acuerda proponer a San Martín de Toranzo, como Pueblo de Cantabria 2024 y otorgarle el total del importe destinado al efecto (130.000,00 euros) y accésits a las candidaturas que han obtenido la segunda y tercera mejor puntuación, Bárcena mayor y Castillo Pedroso por un importe de 10.000,00 € a cada una de ellas, motivado en lo siguiente:

"El objetivo del Premio es promover y apoyar la recuperación, mejora y mantenimiento de los pueblos de Cantabria en el marco de la defensa de los valores tradicionales, del entorno natural y ecológico, del patrimonio histórico, cultural y artístico, y de la calidad de vida de los ciudadanos.

Esta edición del Premio ha tenido la presencia de cinco candidaturas, de distinta identidad y objetivos. Edición tras edición, la decisión del jurado se torna más difícil, dado el elevado nivel de los candidatos y la calidad de los proyectos presentados.

Desde este Jurado se pretende animar a otros pueblos a continuar con este tipo de actuaciones que, aparte de beneficiar la recuperación de los patrimonios locales y los entornos o mejorar la calidad de vida de los propios vecinos, sirven para dar a conocer sus cualidades.

Tras la visita a los pueblos y deliberaciones del Jurado y una vez valoradas las candidaturas, éste ha decidido:

Otorgar un accésit (10.000, 00 €), por haber obtenido la tercera mejor valoración, a la candidatura al pueblo de CASTILLO PEDROSO (Junta Vecinal), ya que este pueblo ha merecido el reconocimiento del Jurado como una de las candidaturas más compacta animando a este pueblo a seguir mejorando el camino iniciado.

Otorgar un segundo accésit (10.000,00 €), por haber obtenido la segunda mejor valoración, a la candidatura al pueblo de BÁRCENA MAYOR (Junta Vecinal), por entender el Jurado que la conservación y recuperación del patrimonio forma parte esencial de nuestro futuro siendo este pueblo un ejemplo claro.

Que la candidatura del pueblo de SAN MARTÍN DE TORANZO es la merecedora del Premio de esta edición, al haber sido la que mejor ha conseguido adaptarse a los objetivos del Premio, por la calidad de la propuesta presentada, y la implicación del municipio y los vecinos en mantener y mejorar su pueblo.

Resultando que con fecha 1 de agosto de 2024 la Dirección General de Obras Públicas, propone conceder al pueblo de San Martín de Toranzo el premio Pueblo de Cantabria 2024, otorgando a la Junta Vecinal de San Martín de Toranzo la subvención de ciento treinta mil eu-

CVE-2024-6730

VIERNES, 16 DE AGOSTO DE 2024 - BOC NÚM. 158

ros (130.00,00 €) y accésits a los pueblos de Bárcena mayor y Castillo Pedroso, otorgando a los Ayuntamientos de Los Tojos y Corvera de Toranzo una subvención por un importe de diez mil euros (10.000,00 €) a cada uno de ellos, debiendo justificar la financiación de la actuación objeto del premio, previamente al pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Orden OBR/2/2017, de 24 de abril.

Considerando que existe informe fiscal previo y favorable de fecha 7 de agosto de 2024,

Considerando lo establecido en el artículo 9.1 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria y en el apartado séptimo de la Resolución del Consejero de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de 20 de febrero de 2024 por la que se convoca el Premio Pueblo de Cantabria 2024, sobre órganos competentes para la concesión de subvenciones,

#### RESUELVO

1º.- Conceder al pueblo de SAN MARTÍN DE TORANZO el premio PUEBLO DE CANTABRIA 2024, otorgando a la Junta Vecinal de San Martin de Toranzo la subvención de ciento treinta mil euros (130.000,00 euros).

2º.- Conceder accésits a los pueblos de BÁRCENA MAYOR y CASTILLO PEDROSO, otorgando a los Ayuntamientos de Los Tojos y de Corvera de Toranzo, una subvención por un importe de diez mil euros (10.000,00 €) a cada uno de ellos.

El citado gasto será financiado con cargo a la aplicación presupuestaria 04.08.453A.761 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2024.

3º.- Los citados Ayuntamientos deberán justificar la financiación de la actuación objeto del premio previamente al pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Orden OBR/2/2017.

4º.- Disponer un gasto por importe de CIENTO CINCUENTA MIL euros (150.000 euros) para financiar los presentes premios con cargo a la aplicación presupuestaria 04.08.453A.761 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2023.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, sin perjuicio de la posibilidad de interponer recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria

Santander, 8 de agosto de 2024.

El consejero de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente,  
Roberto Media Sainz.

2024/6730

CVE-2024-6730